



RESOLUCIÓN O. N° 195.-

MAT.: Con motivo las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, determina nómina de plazas, parques u otros espacios públicos autorizados para el despliegue de propaganda electoral en la comuna de LLANQUIHUE.

PUERTO MONTT, 09 de octubre de 2020.

VISTOS: Lo dispuesto en la disposición trigésima cuarta de la Constitución Política de la República, y el artículo 35 de la ley N° 18.700, orgánica constitucional sobre Votaciones Populares y Escrutinios, cuyo texto refundido, coordinado y sistematizado fue fijado por el decreto con fuerza de ley N° 2, de 2017, del Ministerio Secretaría General de la Presidencia, y demás disposiciones pertinentes.

CONSIDERANDO:

1. Que, el pasado 26 de marzo del presente año mediante la ley N° 21.221, de Reforma Constitucional, se estableció un nuevo itinerario electoral para el proceso constituyente y otros eventos electorales que se indican, estableciendo como fecha de realización de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes para el 11 de abril de 2021.

2. Que, conforme previene el artículo 35 de la ley N° 18.700, noventa días antes de la fecha para efectuar la declaración de candidaturas, se publicará en el sitio electrónico del Servicio Electoral la nómina de las plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral. Además, el Servicio Electoral publicará un plano señalando los lugares indicados en la referida nómina.

3. Que, acorde con el procedimiento reglado en la disposición precitada, el Servicio Electoral, mediante Oficio Ord. N° 1396 del 28-08-2020, requirió una propuesta al Concejo Municipal de LLANQUIHUE, dándose cumplimiento a la etapa proposición.

4. Que, por su parte, mediante Oficio Ord. N° G-019 del 23-09-2020, y mail N° 1257 del 30-09-2020, este Servicio convocó a una reunión a los órganos intermedios colegiados de los partidos políticos legalmente constituidos en la región, con el objeto de informarles los lugares que preliminarmente habían sido definidos en cada comuna para el despliegue de la propaganda electoral, instancia que se desarrolló el día 05-10-2020.

5. Que, de este modo, habiéndose verificado las etapas previstas para su determinación, procede resolver la nómina de plazas, parques u otros espacios públicos para el despliegue de propaganda electoral.



RESUELVO:

1. Determinase la nómina de plazas y parques u otros lugares públicos autorizados para efectuar propaganda electoral para la comuna de LLANQUIHUE, con ocasión de las elecciones de gobernadores regionales, alcaldes, concejales y eventuales convencionales constituyentes de 11 de abril de 2021, de acuerdo con el siguiente detalle:

**“NÓMINA DE ESPACIOS PÚBLICOS AUTORIZADOS PARA PROPAGANDA ELECTORAL:
ELECCIONES DE GOBERNADORES REGIONALES, ALCALDES, CONCEJALES Y EVENTUALES CONVENCIONALES
CONSTITUYENTES 2021”**

Región:	LOS LAGOS	Comuna:	LLANQUIHUE
---------	-----------	---------	------------

N°	NOMBRE	CUADRANTE DE CALLES QUE DELIMITAN EL ESPACIO PUBLICO	PUNTO INICIAL	OBSERVACIONES
1	PLAZA DE LAS ESCULTURAS 1	VICENTE PEREZ ROSALES, LILLO, SARGENTO ALDEA	VICENTE PEREZ ROSALES CON LILLO HACIA EL SUR (POR CONTORNO DE PLAZA LAS ESCULTURAS)	
2	PLAZA DE LAS ESCULTURAS 2	VICENTE PEREZ ROSALES, LOS VOLCANES, DIEGO PORTALES	AVENIDA LOS VOLCANES CON CALLE LOS VOLCANES HACIA EL NOROESTE POR CONTORNO DE PLAZA.	
3	ESPACIO PUBLICO AREA DE RECREACION BORDE RIO	VICENTE PEREZ ROSALES, INTERSECCION BORDE RIO Y PDTE. JORGE ALESSANDRI	VICENTE PEREZ ROSALES CON CALLE VISTA HERMOSA HACIA EL NORTE POR LADO ESTE.	
4	PLAZA DE ARMAS	BAQUEDANO, ERRÁZURIZ	BAQUEDANO CON VICENTE PEREZ ROSALES HACIA EL NORTE (POR CONTORNO DE PLAZA DE ARMAS)	
5	PLAZA ACCESO LLANQUIHUE	VICENTE PEREZ ROSALES, LOS VOLCANES	VICENTE PEREZ ROSALES CON LOS VOLCANES HACIA EL OESTE POR CONTORNO DE TRIÁNGULO.	
6	ESPACIO PUBLICO PASEO TEODOSIO SARAO	CUCAO, VESPUCIO	CUCAO CON VESPUCIO HACIA EL SUR POR CONTORNO DE PLAZA.	
7	ESPACIO PUBLICO BAQUEDANO CON PASAJE 5	BAQUEDANO, PASAJE 4, PALENA	BAQUEDANO CON PASAJE 4 HACIA EL NORTE, POR CONTORNO DE PLAZA.	

8	AVENIDA LOS VOLCANES	DIEGO PORTALES, LOS VOLCANES	DIEGO PORTALES CON LOS VOLCANES HACIA EL ESTE, POR BANDEJON CENTRAL	
9	ESPACIO PUBLICO CAMINO A TOTORAL	RUTA V-155 (CAMINO A FRUTILLAR), SALOMON NEGRIN	RUTA V-155 CON SALOMON NEGRIN HACIA EL NORTE, POR LADO OESTE DE RUTA V-155.	

Nota 1: El Servicio Electoral publicará en su sitio web un plano georreferenciado señalando los lugares indicados en la referida nómina.

Nota 2: La determinación de la cantidad de metros útiles, así como su distribución entre las distintas candidaturas y partidos políticos y asignación de metros útiles, se realizará una vez vencido el plazo para inscribir candidaturas

Anótese, Comuníquese y Publíquese



RENE SCHMIDT GEBAUER
DIRECTOR REGION DE LOS LAGOS
PUERTO MONTT



TTC/trc.

DISTRIBUCIÓN:

- ✓ División de Fiscalización del Gasto y Propaganda Electoral
- ✓ Señor/a Alcalde de la I. Municipalidad de Llanquihue
- ✓ Partidos Políticos
- ✓ Fiscalización y Formación Ciudadana Pto. Montt
- ✓ Oficina de Partes Pto. Montt